



Asamblea General

Septuagésimo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
12 de abril de 2016
Español
Original: inglés

Quinta Comisión

Acta resumida de la 30ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el viernes 18 de marzo de 2016, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Bhattarai (Nepal)
*Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos
y de Presupuesto:* Sr. Ruiz Massieu

Sumario

Tema 134 del programa: Presupuesto por programas para el bienio 2016-2017
(continuación)

*Estimaciones respecto de misiones políticas especiales, buenos oficios y otras
iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o por el Consejo de
Seguridad (continuación)*

*Grupo temático I: Enviados especiales y personales y asesores
especiales del Secretario General (continuación)*

Oficina del Asesor Especial del Secretario General

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, a la Jefa de la Dependencia de Control de Documentos (srcorrections@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org/>).

16-04432 (S)



Se ruega reciclar



Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.

Tema 134 del programa: Presupuesto por programas para el bienio 2016-2017 (continuación)

Estimaciones respecto de misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o por el Consejo de Seguridad (continuación)

Grupo temático I: Enviados especiales y personales y asesores especiales del Secretario General (continuación)

Oficina del Asesor Especial del Secretario General (continuación) (A/70/7/Add.47, A/70/348/Add.8 y A/70/348/Add.8/Corr.1)

1. **La Sra. Bartsiotas** (Contralora) presenta el informe del Secretario General sobre los recursos propuestos en relación con el grupo temático I para la Oficina del Asesor Especial del Secretario General nombrado para apoyar un diálogo inclusivo y la solución pacífica del conflicto en Burundi (A/70/348/Add.8 y A/70/348/Add.8/Corr.1) y dice que el Asesor Especial colaborará con el Gobierno de Burundi y otras partes interesadas, así como con los asociados subregionales, regionales e internacionales. Los recursos estimados para la Oficina, que incluyen 49 plazas, ascienden a 9,4 millones de dólares y se imputarán al saldo del crédito para misiones políticas especiales previsto en la sección 3, Asuntos políticos, del presupuesto por programas para el bienio 2016-2017.

2. A la espera de que la Asamblea General apruebe la propuesta presupuestaria, se están atendiendo las necesidades iniciales mediante una autorización al Secretario General para contraer compromisos de gastos por la suma de 1,6 millones dólares, con arreglo a lo dispuesto en la resolución 70/250 de la Asamblea relativa a los gastos imprevistos y extraordinarios para el bienio 2016-2017.

3. **El Sr. Ruiz Massieu** (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto), al presentar el informe conexo de la Comisión Consultiva (A/70/7/Add.47), dice que la Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General apruebe los recursos solicitados por el Secretario General. Sin embargo, dado que las actividades de la Oficina se encuentran en una fase temprana, se deberían realizar algunos ajustes en la dotación de personal propuesta, tanto en Bujumbura

como en la Sede de las Naciones Unidas. Además, teniendo en cuenta el pequeño tamaño de la Misión, se deberían realizar algunas reducciones en el componente de apoyo.

4. **El Sr. Kisoka** (República Unida de Tanzania), que habla en nombre del Grupo de los Estados de África, dice que el Grupo está comprometido a abordar los problemas políticos en Burundi y en otros lugares de África de forma eficiente y eficaz. El Grupo ha tomado nota de las propuestas del Secretario General y apoya plenamente el despliegue de un equipo de las Naciones Unidas adicional sobre el terreno en Burundi para complementar los esfuerzos de los agentes regionales y subregionales con miras a abordar los problemas políticos y de seguridad en el país. No obstante, al Grupo le preocupan algunos aspectos de las propuestas del Secretario General que carecen de claridad y justificación.

5. En su resolución 70/8, la Asamblea General hizo suya las conclusiones y recomendaciones del Comité del Programa y de la Coordinación, que en su informe sobre su 55º período de sesiones (A/70/16) recomendó que la Asamblea General pusiera de relieve la necesidad de que las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y los órganos intergubernamentales siguieran teniendo plenamente en cuenta las opiniones, observaciones y aportaciones de la Unión Africana y otros mecanismos regionales y subregionales al formular políticas y adoptar decisiones, sobre todo en los ámbitos de la mediación, la prevención de conflictos y la paz y la seguridad. En ese sentido, el Grupo desea recordar al Secretario General la importancia de respetar los términos de la resolución 70/8 de la Asamblea General a la hora de elaborar y presentar sus propuestas. Al Grupo también le interesaría saber de qué manera se han tenido en cuenta las disposiciones de la resolución en las propuestas que tiene ante sí.

6. El Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana observó con agrado la disposición mostrada por los miembros de la delegación de alto nivel de la Unión Africana a perseverar en su empeño, en apoyo de las gestiones de mediación encabezadas por el Presidente de Uganda, Yoweri Museveni, en nombre de la Comunidad de África Oriental, especialmente en lo que respecta a la necesidad de garantizar que todos los interesados de Burundi participen en el diálogo inclusivo y de preservar con ahínco los logros alcanzados con el Acuerdo de Arusha.

7. El Consejo de Paz y Seguridad también acogió con beneplácito la reciente visita del Secretario General de las Naciones Unidas a Burundi, como parte del apoyo internacional a las actividades encabezadas por africanos para encontrar una solución duradera a la crisis en Burundi.

8. Las propuestas del Secretario General no contienen información sobre la división del trabajo y las funciones de sus múltiples representantes entre cuyos mandatos figura la situación en Burundi, por ejemplo, la Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central, la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos, la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana, la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos y el equipo de las Naciones Unidas en el país, todos ellos dirigidos por un funcionario con la categoría de Secretario General Adjunto. Además, las propuestas deberían haber presentado información no solo sobre las estructuras de las Naciones Unidas, sino también sobre todos los agentes regionales y subregionales que participan en las actividades descritas, incluidas la Comunidad de África Oriental, la Unión Africana y la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos. Asimismo, dado que el cargo del Enviado del Secretario General es el de Asesor Especial sobre la Prevención de Conflictos, en particular en Burundi, el mandato va más allá de la situación en Burundi. El Grupo espera con interés recibir una aclaración a ese respecto.

9. La cumbre de la Comunidad de África Oriental nombró al Presidente Museveni como mediador de la Comunidad para el diálogo interburundés. Además, en la 17ª cumbre ordinaria de la Comunidad se nombró a Benjamin Mkapa, ex-Presidente de la República Unida de Tanzania, para que facilitara la mediación bajo el liderazgo del Presidente Museveni. El Grupo quisiera saber de qué manera la misión política especial propuesta complementará la labor de los agentes regionales y subregionales. El Grupo también pedirá aclaraciones sobre los vínculos con las actividades de la Comunidad y el apoyo que se le prestará. La estructura de la plantilla propuesta debería haber tenido en cuenta la estructura existente en el sistema de las Naciones Unidas y en los niveles regional y subregional.

10. Con respecto al apoyo internacional para Burundi, el Grupo lamenta que ciertas partes interesadas hayan cancelado o suspendido su

participación en el programa de desarrollo del país. El Grupo espera que los asociados vuelvan a comprometerse incondicionalmente a fin de facilitar las aspiraciones de desarrollo del pueblo de Burundi.

11. El éxito de las operaciones de las Naciones Unidas en Burundi y otros lugares depende en gran medida de la credibilidad, la imparcialidad y la profesionalidad de su personal. El Grupo pide al Secretario General que vele por que el equipo desplegado en Burundi cumpla estrictamente esos principios básicos.

12. El Grupo examinará cuidadosamente las propuestas y lo hará de buena fe, con el fin de conseguir que se apruebe el nombramiento de un equipo de expertos eficaz y profesional que colabore con el Gobierno de Burundi y los agentes regionales y que no trate de prolongar su mandato. El Grupo confía en que la Secretaría proporcione respuestas adecuadas y oportunas a sus solicitudes de aclaraciones.

13. **El Sr. de Preter** (Observador de la Unión Europea) señala que han transcurrido tres semanas desde el inicio de la primera parte de la continuación del período de sesiones y dice que es lamentable que haya cuestiones importantes, como las propuestas relativas a la misión política especial para Burundi, que recién se presentan, así como otras que ni siquiera se han abordado. Algunas de esas cuestiones, como las estimaciones revisadas para el sistema de coordinadores residentes, son de importancia crucial para la ejecución de los mandatos sobre el terreno, en particular en relación con la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Otras, como las enmiendas al Estatuto y Reglamento del Personal, están sujetas a plazos de cumplimiento obligado. El orador solicita a la Secretaría que explique las razones exactas de los retrasos, y pide al Presidente de la Comisión Consultiva que explique en más detalle las medidas que está adoptando dicha Comisión para acelerar su labor, a fin de que la Quinta Comisión, a su vez, pueda concluir su programa de trabajo.

14. Una y otra vez, los Estados miembros de la Unión Europea han recordado la importancia de la puntualidad en la presentación de toda la documentación necesaria en todos los idiomas oficiales, que es fundamental para facilitar la calidad y rapidez de los debates de la Comisión sobre una base de igualdad entre los Estados Miembros.

15. Los retrasos que experimenta dan una imagen poco favorable de la Comisión. El 23 de diciembre de 2015, la Asamblea General, en su resolución 70/247, solicitó al Secretario General que presentara los informes a la Comisión Consultiva a más tardar dos semanas antes de que esta hubiera previsto examinar los temas a fin de asegurar que la Comisión pudiera, a su vez, ofrecer asesoramiento a la Asamblea General a más tardar dos semanas antes del inicio oficial del examen de un tema, salvo en el caso de las estimaciones revisadas y las consecuencias para el presupuesto por programas que surgieran en el transcurso de la parte principal del período de sesiones de la Asamblea. Apenas tres meses más tarde, hay que reconocer que la Comisión no está respetando una resolución que ella mismo presentó.

16. A los miembros de la Comisión también se les ha hecho creer que existe un acuerdo oficioso según el cual ni se puede ni se debe iniciar el examen de temas durante la última semana de un período de sesiones. Se ha llegado a ese punto para la primera parte de la continuación del período de sesiones. Por consiguiente, los Estados miembros de la Unión Europea solicitan a la Presidencia que proporcione orientaciones sobre qué hacer a continuación, teniendo en cuenta que no están en condiciones de dar su consentimiento para prorrogar el período de sesiones en ninguna circunstancia y que desean cumplir las resoluciones surgidas de la Comisión.

17. **El Presidente** dice que se han transmitido a la Mesa las versiones anticipadas sin editar de los informes sobre las enmiendas del Estatuto y Reglamento del Personal y el sistema de coordinadores residentes, que se están haciendo llegar a todos los grupos interesados.

18. **El Sr. Ruiz Massieu** (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) dice que la Comisión Consultiva siempre tiene presente el programa de trabajo de la Quinta Comisión y el calendario para la presentación de informes establecido en la resolución 70/247 de la Asamblea General. El orador dice que siempre ha sido franco sobre el hecho de que la Comisión Consultiva necesita de cuatro a cinco semanas en promedio para emitir un informe. Durante la primera parte de la continuación del período de sesiones, la Comisión respetó dicho plazo de ejecución para todos los informes; de hecho, elaboró tres informes en un plazo de tres semanas y está a punto de presentar otro

preparado en una semana. La Comisión Consultiva ha logrado esos resultados trabajando horas adicionales y aceptando preguntas formuladas con antelación por los miembros de la Quinta Comisión. Dado que la Comisión Consultiva centró su labor en concluir los informes para la primera parte de la continuación del período de sesiones, se ha retrasado con sus informes sobre las misiones de mantenimiento de la paz para la segunda parte de la continuación del período de sesiones. No obstante, está haciendo todo lo posible para presentarlos a tiempo. El orador dice que está dispuesto a examinar otras medidas que podrían adoptarse para lograr que los informes se concluyan antes. El único informe sobre el que se está trabajando en el momento se refiere a las estimaciones revisadas en relación con la aplicación de las recomendaciones del Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz, que debería estar listo en los próximos días.

19. **La Sra. Bartsiotas** (Contralora) dice que la Secretaría también toma muy en serio la puntualidad y la calidad de los documentos. La Secretaría colabora estrechamente con la Comisión Consultiva y hace todo lo posible por responder a sus preguntas de forma oportuna.

20. La oradora señala que los mandatos de los documentos mencionados por el representante de la Unión Europea fueron aprobados el 23 de diciembre de 2015, y dice que el informe sobre el sistema de coordinadores residentes fue presentado a finales de enero, mientras que la propuesta relativa a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que ha entrañado un amplio proceso de consultas dentro y fuera de la Organización, será presentada en breve. La propuesta presupuestaria relativa a la misión política especial para Burundi fue presentada el 10 de febrero. Los acontecimientos políticos no coinciden necesariamente con los procesos intergubernamentales, pero la Secretaría es consciente de que la Comisión necesita los documentos pertinentes para llevar a cabo su labor de manera eficiente. La Secretaría está comprometida a trabajar con transparencia en relación con el calendario para encomendar, producir, revisar y ultimar los informes, y a colaborar con la Comisión Consultiva y la secretaria de la Quinta Comisión para asegurar que el proceso transcurra sin tropiezos.

21. **El Sr. Sánchez Azcuy** (Cuba) dice que su delegación comparte muchas de las frustraciones expresadas por el representante de la Unión Europea.

Sin embargo, no mencionó todos los informes que faltan; por ejemplo, hay informes que tienen mandatos desde hace seis meses e incluso uno que lo tiene desde julio de 2015, y la Comisión aún no lo tiene ante sí.

22. La responsabilidad principal a la hora de producir un informe no la tiene el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias, ni tampoco la Contralora, sino los departamentos autores, que deberían presentar a tiempo sus insumos para realizar los informes para que la línea de producción de la documentación siga y se disponga de ellos a tiempo. En la parte en curso de la continuación del período de sesiones, la Comisión ha estado inyectando informes a su programa de trabajo a medida que estaban disponibles, debido a demoras en la presentación. Además, todos los informes para la segunda parte de la continuación del período de sesiones deberían haberse terminado en febrero a más tardar, porque ese es el momento en que la Comisión Consultiva tiene que revisarlos. Por consiguiente, la delegación de Cuba opina que es injusto canalizar toda la frustración en la Comisión Consultiva.

23. **El Sr. Kisoka** (República Unida de Tanzania) dice que su delegación comparte la frustración expresada por oradores anteriores acerca de las demoras en la presentación de la documentación y que no acepta plenamente las explicaciones de la Contralora y del Presidente de la Comisión Consultiva. Algunas propuestas importantes están muy atrasadas, incluida la relativa a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, sobre la que otros agentes comenzaron a trabajar poco después de la aprobación del mandato pertinente. Es difícil entender las razones de los retrasos. Además, pese al compromiso del Secretario General de lograr una mayor transparencia y rendición de cuentas, ejemplificada en la decisión de hacer públicos los informes de auditoría de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, no se ha proporcionado a los Estados Miembros un memorando enviado a los interesados sobre la Agenda 2030 en razón de que se trata de un documento interno.

24. El orador dice que su delegación tampoco comprende la lógica del establecimiento de prioridades por el Secretario General. Por ejemplo, la documentación relativa a la implementación de un lugar de trabajo flexible en la Sede de las Naciones Unidas, que requiere recursos de alrededor de 65 millones de dólares, ha sido producida a tiempo, mientras que el informe sobre las estimaciones

revisadas en relación con la aplicación de las recomendaciones del Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz (A/70/745), que ascienden a unos 12 millones de dólares y son cruciales para unos esfuerzos de mediación que afectan directamente a la vida de la población sobre el terreno, se ha publicado con retraso, y el informe conexo de la Comisión Consultiva está aún pendiente.

Se levanta la sesión a las 10.40 horas.